MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No. 0004

Fechas de publicación: 11, 12 y 15 de Enero de 2018

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario, Disposición General Segunda del mismo cuerpo normativo e inciso segundo del artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 141, sancionada el 29 de septiembre de 2016, se notifica por este medio el contenido del acto administrativo / acto de simple administración que se detalla a continuación:

Tipo de documento:	Resolución
Número de documento:	RES-DMT-2017-3226

A las siguientes personas:

Identificación No.	Nombre/Razón Social del contribuyente	Representante Legal
1700166752	Villamar Muñoz Marco Vinicio	No aplica Información
No existe información	López Andrango Nancy Amparo	No aplica Información
1718455197	Navarrete Bautista Galo Raul	No aplica información
1703682284	Eguez Lizarzaburu Verónica Patricia	No aplica información
1791821890001	Comité Promejoras Santa Mónica	No aplica información
1791970446001	Convento del Señor de la Buena Esperanza	No aplica información
1706451083	Freire Coronel Milton Gerardo y Otros	No aplica información
1711158707	Sotaminga Pacas Jhonson Fernando	No aplica información
1791773179001	PROUBIDE S.A.	Jorge del Salto

1703373652	Salinas Eva Soledad	No aplica información
No existe información	Maldonado Vasconez Jorge Enrique y Otros	No aplica información
1705721585	Moreno Simbaya Rhita Mercedes	No aplica información
No existe información	Varios Propietarios	No aplica información
No existe información	Duque Vizuete Mónica Patricia	No aplica información
No existe información	Del Pozo Lagos Livia Beatriz	No aplica información
No existe información	Jaramillo Avilés Carlos Eduardo	No aplica información
1707062822	Simbaña Farinango María	No aplica información
No existe información	Torres Nina Cesar Bolívar	No aplica información
No existe información	Varios Propietarios	No aplica información

La presente notificación tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Para mayor información podrá acercarse a la oficina de la Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria, ubicada en la calle Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil.